



---

**Universidad de Valladolid**  
**Facultad de Ciencias**  
**Económicas y Empresariales**

**Trabajo de Fin de Grado**

**Grado en Economía**

**Una aproximación al análisis de  
la corrupción en la OCDE**

Presentado por:

***Luis Guillermo Saldaña Muñoz***

*Valladolid, 17 de julio de 2018*

**Resumen:**

Este estudio trata sobre la corrupción política, haciendo un breve recorrido por su concepto, causas, variedades, la historia del estudio de sus efectos sobre el progreso económico y directrices para combatirla. Se trata la medición de la corrupción, hablando de posibles alternativas para llevar a cabo dicho proceso, y se selecciona el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) como el medio idóneo para llevar a cabo la parte empírica. Se concluye analizando la relación entre el IPC y otras medidas de renta y desigualdad en los países de la OCDE, encontrándose una relación negativa entre corrupción y progreso económico entendido como generación de riqueza y mejora de la desigualdad.

Clasificación JEL: D73, D60, D63. Palabras clave: Corrupción, desigualdad, medición, OCDE.

**Summary:**

This paper studies political corruption, briefly talking about its concept, causes, types, how it's effects over economic growth have been studied in the past and strategies to lower it. It studies then how to measure corruption, searching for possible different ways to do it and finally settling for the Corruption Perceptions Index (CPI) as the proper way to proceed. Lastly, the study concludes analyzing possible connections between the CPI and other wealth and inequality indexes in the OECD countries, finding a negative relation between corruption and economic and social progress, seen as wealth growth and inequality reduction.

JEL labels: D73, D60, D63. Keywords: Corruption, inequality, index, OECD.

## Índice

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. EL CONCEPTO DE CORRUPCIÓN:.....	4
2.1 Diferentes acercamientos al concepto de corrupción: .....	5
2.2 Las variedades de corrupción: .....	6
2.3 Las causas de la corrupción pública y directrices para combatirla:.....	7
2.4 El debate sobre los efectos de la corrupción sobre la modernización y el desarrollo económico:.....	9
3. LA MEDICIÓN DE LA CORRUPCIÓN:.....	11
4. TRANSPARENCIA INTERNACIONAL Y SUS ÍNDICES DE MEDICIÓN DE LA CORRUPCIÓN:.....	13
4.1 El Índice de percepción de la Corrupción de TI.....	14
5. EVOLUCION DEL IPC EN LA OCDE .....	16
6. CONCLUSIONES: .....	22
Bibliografía.....	24
7. ANEXO:.....	26

## Índice de Ilustraciones

Gráfico 5.1: Comparación del IPC de 2012 y 2017 .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Gráfico 5.2: Box Plot de los IPCs de la OCDE por año.....	17
Gráfico 5.3: Relación entre el IPC y el PIBpc en los países de la OCDE.....	20
Gráfico 5.4: Diagrama de dispersión del Índice de Gini respecto al IPC.....	21
Imagen A.1: Pantallazo de la web de Transparencia Internacional España .....	26
Tabla A.1: Fuentes del Índice de Percepción de la Corrupción .....	27
Tabla A.2. IPCs de la OCDE desde 2012 hasta 2017.....	28
Tabla A.4: Estadísticos descriptivos de los IPC de la OCDE por año.. .....	30

## **1. INTRODUCCIÓN**

La corrupción es un tema muy candente en la actualidad. Surgen escándalos en los medios frecuentemente, como casos de evasión de impuestos, sobornos o sociedades opacas entre muchos otros, atrayendo la atención de los ciudadanos y dando una visión de qué se puede encontrar en el panorama político.

Este trabajo versa sobre la corrupción, su concepto, su medición y su relación con la desigualdad. No se hará mención a escándalos de corrupción concretos. Nuestro propósito es tratar de ver cómo se relaciona la corrupción con la desigualdad en los países de la OCDE, además de aclarar cuestiones relacionadas con este fenómeno. En primer lugar, se define la corrupción, sus tipos, se comenta una breve historia de su estudio, se establece cómo puede medirse y se habla del Índice de percepción de la corrupción como ejemplo de un indicador sólido, aunque con defectos, de la corrupción. Se dedican unas líneas a la metodología, las fuentes y los valores de este índice en los países de la OCDE, junto con un superficial análisis de la relación entre el IPC y otras variables en los países anteriormente citados y, en último lugar, se presentan las conclusiones.

## **2. EL CONCEPTO DE CORRUPCIÓN:**

Los límites del concepto de corrupción son ciertamente imprecisos, pero sabemos que la corrupción es un fenómeno persistente en todas las épocas y regiones humanas. Puede ser mayor o menor según las circunstancias, pero nunca desaparece por completo. Ha sido definida en algunos casos como “endémica en todas las formas de gobierno” (Friedrich, 1989), como una enfermedad. Sin embargo, a pesar de todo esto, se puede y se debe atajar.

Esta sección intenta clarificar el concepto de corrupción recopilando diferentes definiciones que se han dado a este modelo. También se presentan los diferentes tipos de corrupción haciendo especial hincapié en su variedad política. Asimismo, se incluye un debate sobre los efectos de la

corrupción sobre la modernización y el desarrollo económico, donde se da una visión histórica breve de los diferentes estudios que han tratado este tema y sus efectos sobre el crecimiento económico y las causas y efectos de la corrupción política con las consiguientes directrices para combatirla.

### **2.1 Diferentes acercamientos al concepto de corrupción:**

Buscando una manera de delimitar el concepto, podemos ver que hay muy diversas definiciones de esta palabra, casi tantas como autores que han tratado el tema. Según Friedrich, la corrupción se da cuando alguien que detenta el poder encargado de llevar a cabo ciertas tareas es inducido mediante recompensas monetarias o de otro tipo a realizar acciones que favorecen a aquel que ofrece la recompensa y, en consecuencia, dañan al grupo u organización a la que el funcionario pertenece (Friedrich, 1989).

Transparencia Internacional, una organización no gubernamental con mucha experiencia en la lucha contra la corrupción, ofrece una definición más simple y amplia, aunque poco operativa en términos prácticos, definiéndola como “todo abuso de un poder público con fines privados” (Transparency International, 2018).

Una definición más centrada en la corrupción pública basada en el soborno y la extorsión define este fenómeno como un acto que “consiste en la violación de una obligación por parte de un funcionario público (burócrata) o representante popular (político) con el objeto de obtener un beneficio personal, en forma de dinero o regalos, de la persona que lo soborna o a quien extorsiona” (del Castillo, 2001, pág. 17).

Es digna de mención en este apartado la “ecuación básica de la corrupción” de Klitgaard, que recoge las condiciones estructurales según las cuales se da este fenómeno. Así se define este fenómeno como:

Corrupción = Monopolio de la decisión pública *más* discrecionalidad en la decisión pública *menos* responsabilidad (en el sentido de obligación de rendir cuentas) por la decisión pública adoptada, incluyendo su eco en los

medios de comunicación (Klitgaard, 1988). Importante esta definición porque nos da la clara idea, por cierto, de que el Estado democrático de Derecho es el peor contexto para la corrupción.

Las definiciones que he incluido hasta ahora hacen referencia ante todo a corrupción política o corrupción del sector público, pero, de manera más universal, podemos decir que es una violación de un deber posicional con el fin de obtener ganancias extraposicionales (Caruso Fontán, 9/2009).

Si observamos detenidamente las diferentes acepciones del concepto, encontramos palabras como “violación de un deber” o “abuso de poder” como acción clave y “beneficio privado” o “ganancias extraposicionales” como resultado de ella. No se menciona la ilegalidad del acontecimiento, puesto que puede ser técnicamente legal pero constituir un acto corrupto precisamente por las ganancias que supone. Las claves del concepto de corrupción en este estudio se orientan en esa dirección: faltar a un deber público para obtener un beneficio personal de cualquier tipo.

## **2.2 Las variedades de corrupción:**

Aunque se ha ofrecido una definición general, este texto se ha referido mayormente a la corrupción política o pública, pero existe una variedad diversa de modalidades de este fenómeno.

Hablamos de dos tipos fundamentales de corrupción referidas al ámbito económico: la corrupción en el ámbito público, que incluye la variedad política, y la corrupción en las transacciones comerciales entre particulares o privada (Caruso Fontán, 9/2009). Podemos enunciar innumerables actos que constituyen este hecho en este ambiente, como la estafa o la competencia desleal. La corrupción política es el objeto de estudio en este trabajo no obstante.

Las manifestaciones de la corrupción política en el sistema son muy variadas. Muchas de ellas entran en relación con la financiación irregular de

los partidos políticos. Han surgido ejemplos de este fenómeno en prácticamente todas las democracias occidentales de la actualidad.

En tres casos hablamos de acciones corruptas a nivel político refiriéndonos a la financiación irregular: cuando el partido político ofrece ventajas y decisiones favorables a un benefactor (financiación de captura), cuando el partido político aprovecha lagunas legales para obtener una ventaja competitiva frente a sus rivales gracias a las donaciones anónimas u otras causas (financiación ventajista) o cuando el partido obtiene financiación coercitiva, recurriendo a amenazas o extorsión para conseguir sus fines. También destaca el clientelismo, factor muy cultural, que consiste en la creencia de que debe existir contraprestación ante cualquier favor político o hacia la propia votación a un partido en sí.

Otra forma de corrupción política importante a destacar es la que afecta a los representantes locales y al ámbito parlamentario, incluyendo la legislación favorable a grupos concretos y el transfuguismo. Es digno mencionar también, dentro de las variedades de corrupción política, al abuso de poder, la captura de políticos por parte de distintos grupos, concesiones ambiguas de la Unión Europea o de cargos públicos, o el propio crimen organizado, serio problema dentro de esta materia (Martínez Cousinou, 2006).

### **2.3 Las causas de la corrupción pública:**

Es difícil delimitar exactamente cuáles son las causas de la corrupción. Lo que podemos observar es que la incidencia de la corrupción es diferente según qué zona. Eso nos lleva a plantear la opción de analizar esas diferencias para tratar de comprender qué distingue a esas zonas.

Distinguimos tres grandes grupos de factores causales que explican la existencia de mayores o menores niveles de corrupción. Estos son: Factores culturales, factores estructurales y factores institucionales (Martínez Cousinou, 2006).

Dentro de los factores culturales, incluimos las diferencias en función de la cultura política y de las diferentes formas en que las personas de dichos países se relacionan entre sí. Es más probable que haya corrupción allí donde prevalece la visión de que las leyes son negociables y hay poca o nula presión ciudadana en pos de una actuación política responsable.

Las causas estructurales se basan más en los factores que explican la incidencia de la corrupción en función de elementos que se mantienen estables en el sistema, como, por ejemplo, la desigualdad económica y social. Según algunos autores, las desigualdades estructurales impiden la movilidad social y provocan una fuerte estabilidad en las élites, lo que causa que haya mayor propensión a que se creen redes clientelares. También, es importante citar el grado de desarrollo del país como factor estructural haciendo referencia a que cuanto menor nivel de desarrollo, mayor nivel de corrupción (Martínez Cousinou, 2006).

Los factores institucionales se refieren sobre todo a la falta o escasez de medidas institucionales de control de la corrupción, el débil desarrollo institucional de la democracia o de las normas que rigen factores como la financiación de los partidos políticos.

Dicho esto, es difícil determinar cuál de estos factores predomina en el mundo real. Por ello, la mayoría de los autores se inclinan por considerar como decisivo a una combinación de los mismos, ya que ninguno por sí solo puede llegar a explicar el total de la corrupción política.

Sin embargo, el factor institucional tiene un peso determinante a la hora de tratar de controlar este fenómeno. Las buenas instituciones pueden controlar, limitar y manejar este problema de manera eficaz, ofreciendo soluciones y castigos a los comportamientos corruptos. La propia Convención de las Naciones Unidas sobre la Corrupción de 2004 ofrece también muchas medidas útiles, como estrategias de prevención, medios legales y evaluaciones estatales, animando a los países miembros a

cooperar entre ellos en esta materia e ideando posibles órganos de prevención de la corrupción (Naciones Unidas, 2004).

Percibimos que los daños de la corrupción al tejido social son palpables. Siendo obvio el efecto social, es fundamental cuantificar su efecto económico. Para ello, surge un interés especial en medir los niveles de corrupción. Esto nos puede ayudar a establecer prioridades en el sistema de rendición de cuentas (Ugalde, 2002) y a decidir si las reformas que estamos llevando a cabo están siendo efectivas (del Castillo, 2003).

#### **2.4 El debate sobre los efectos de la corrupción sobre la modernización y el desarrollo económico:**

La corrupción siempre ha sido considerada un acto delictivo punible y criminal. Sin embargo en los años 50 y, sobre todo, en la década de los años 70, algunos autores llegaron a plantear la posibilidad de que este fenómeno puede producir ganancias en términos de eficiencia, aun siendo un acto ilegal. Es cierto que este debate ya ha concluido en la actualidad, pero en este apartado se comentan las diferentes posturas:

Por un lado, en el pasado, una facción a la que se ha llamado “funcionalistas” defendió que la corrupción podía servir como medio de distribución de los recursos escasos, para obtener recompensas informales, para incluir grupos excluidos o para obtener mejoras de rentas de los agentes públicos, las cuales permiten atraer personal más ambicioso y más preparado. Pero corresponden más bien a tiempos pretéritos las aportaciones de autores que afirman que la corrupción “engrasa las ruedas del progreso”, es decir, que la corrupción puede generar ganancias tangenciales al progreso económico en países en vías de desarrollo.

Por otro lado, los “moralistas”, que denuncian la corrupción en todas sus formas, intentaron descubrir si la corrupción “engrasa” o “entorpece” las “ruedas del crecimiento” en un estudio de su efecto sobre la inversión, relacionándolo con el buen o el mal gobierno de 63 países entre 1970 y 1998 (Méon & Sekkat, 122/2005). Se halló una relación negativa entre

crecimiento y corrupción independientemente de su efecto sobre la inversión, aunque afectada hasta cierto punto (en cantidad, no en calidad) por la buena o mala gobernanza de los líderes políticos. También, de manera más directa y simple, otro estudio encontró en el pasado que la corrupción disminuye las inversiones y el crecimiento económico (Mauro, 1995).

El debate concluyó a finales de los años noventa. En 1999, el Fondo Monetario Internacional decidió en base a los estudios sobre el tema negar las posibles ventajas para el sistema de la corrupción instando a los gobiernos nacionales a legislar más duramente en contra de acciones como sobornos o extorsión. Más adelante, en 2004, también tras varios trabajos de investigación, las Naciones Unidas institucionalizó el rechazo a toda forma de este fenómeno en su texto: “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” (Naciones Unidas, 2004), que define la corrupción como una “plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad” y ofrece medidas, instrumentos y consejos útiles a las naciones para combatir este problema. Las teorías del pasado que trataron de justificar la corrupción, por lo tanto, quedaron obsoletas de una vez por todas.

Ahora, existen innumerables estudios que demuestran que la corrupción no produce ganancias a la economía nacional que justifiquen su existencia, entre ellos uno relativamente reciente del Banco Central Europeo que concluye que cuanto mayor es la corrupción en una muestra de países de Europa del Este, peor es la asignación de los recursos, resultando todo ello en un crecimiento de la productividad inferior al deseado (Gamberoni, Gartner, Giordano, & Lopez-Garcia, 2016). Es frecuente encontrar artículos en el presente que versan sobre este tema. Transparencia Internacional tiene una sección dedicada a estudios de esta índole que dan visibilidad al problema y demuestran los inconvenientes de este insidioso acto para el sistema, confirmando la visión universalmente aceptada de que la corrupción no genera ninguna ganancia.

### **3. LA MEDICIÓN DE LA CORRUPCIÓN:**

Hay varias opciones para medir la corrupción. En este apartado se describen algunas de las opciones más populares, presentando ventajas e inconvenientes de cada una.

Lo ideal sería evaluar empíricamente los actos de corrupción como sobornos o extorsiones acometidos por los funcionarios o políticos (del Castillo, 2001), mediante observaciones directas y de primera mano hechas por observadores imparciales que estén familiarizados con las reglas y rutinas del sector que está bajo escrutinio. Sin embargo, esto es operativamente imposible, puesto que los sobornos o las extorsiones son actos clandestinos que se dan en jerarquías muy complicadas y entornos muy cerrados. No contamos con suficiente información para llevar a cabo una relación empírica de observaciones directas de actos corruptos así que los investigadores independientes no tienen acceso a esta información. Está limitada a entornos sociales fuera del alcance de observadores externos.

Otra estrategia es recurrir a documentos escritos, como informes de prensa, registros judiciales e informes de agencias anticorrupción. Esta estrategia presenta una serie de ventajas, entre ellas, el hecho de que los datos recogidos tienden a ser no reactivos y potencialmente más exactos que los obtenidos por otros medios, dado que se recopilan sin un objetivo específico en mente. Los policías, jueces, abogados, notarios... registran procedimientos judiciales sin considerar que puedan ser utilizados en investigaciones de este tipo, y están menos expuestos a cualquier prejuicio de quienes llevan a cabo el registro. Otra ventaja es que es posible llevar a cabo un análisis estadístico comparativo y longitudinal si el documento cubre eventos durante un periodo de tiempo substancial. Finalmente, los costes de recopilar y almacenar este tipo de datos son significativamente inferiores a los de otros procedimientos. Sin embargo, cuenta con serias desventajas. La falta de credibilidad y confiabilidad en muchos casos de algunas instituciones complica el trabajo, especialmente en ciertos países donde los juzgados por corrupción pueden ser simples enemigos del

gobierno. Los datos registrados pueden ser sistemáticamente parciales y las mediciones obtenidas con ellos pueden ser cuestionables por ello.

Otra opción para medir la corrupción es recurrir a encuestas o entrevistas con profesionales, como empresarios de diferentes sectores, o economistas conocedores del entorno sociopolítico de los países que se analizan. Esto presenta muchas ventajas, puesto que el organismo o equipo que realiza la entrevista puede construir las preguntas adecuadas para obtener la información que busca, eliminando el problema de las diferencias en el procedimiento de registro. Esto permite elaborar datos más susceptibles de comparación, ya que se pueden evaluar casos diferentes de manera más congruente, una ventaja fundamental a la hora de trabajar con un concepto tan complicado como la corrupción. Sin embargo, este método tiene sus problemas. Los entrevistados pueden evitar responder con sinceridad a fin de no verse incriminados en ningún delito. Las encuestas suelen registrar meras percepciones de la corrupción y, además, pueden diferir de la realidad en algunos casos. Esto se añade al problema que surge cuando las encuestas tienen un porcentaje de respuestas bajo, lo cual puede llevar a sacar conclusiones incorrectas ya que los encuestados que no responden pueden diferir de los que sí lo hacen. Por lo tanto, es necesario escudriñar ambos grupos de individuos para superar el problema de la falta de respuestas, elevando considerablemente los costes del estudio. También surgen problemas a la hora de juzgar la imparcialidad del organismo que elabora la encuesta, ya que puede alterar los resultados fácilmente, lo cual lleva a la conveniencia de que se trate de una organización independiente (del Castillo, 2003). Del Castillo también enuncia qué características debe cumplir un índice para ser útil a la hora de medir la corrupción:

- Debe ser válido, es decir, debe medir lo que se quiere medir. La corrupción es una construcción humana, no un concepto natural. Por lo tanto, no hay un acontecimiento observable ni cuantificable empíricamente que manifieste directamente lo que se busca, pero sí posibles hechos que nos sirven para aproximar sus efectos.
- Debe ser fiable. Serán fiables aquellos indicadores que aporten resultados consistentes. Grandes variaciones sin explicación o sin

causas claras son características propias de indicadores que no son consistentes. Es imposible obtener una fiabilidad absoluta con ninguna forma de medición, pero una elaboración rigurosa nos puede dar índices considerablemente consistentes.

- Debe ser preciso, es decir, debe ofrecer resultados en unidades de medida que no dejen duda alguna sobre su significado. Si un indicador da resultados vagos que no se puedan interpretar de manera clara, no será ni preciso ni útil.

Ninguno de los métodos de medición es perfecto, pero para nuestro análisis, utilizaremos principalmente el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, una encuesta a expertos y uno de los índices más populares en la actualidad.

#### **4. TRANSPARENCIA INTERNACIONAL Y SUS ÍNDICES DE MEDICIÓN DE LA CORRUPCIÓN:**

En este apartado se incluye un comentario sobre la elaboración del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, incluyendo un cuadro con las fuentes que se utilizan para construirlo.

Transparencia Internacional (TI) es una organización no gubernamental global dedicada a dar voz a las víctimas y testigos de la corrupción a través de oficinas en 100 países y su secretariado internacional en Berlín (Transparencia Internacional, 2018). Ver Imagen 4.1.

TI es conocida por su lucha contra la corrupción elaborando diferentes indicadores, como el que utilizamos para este trabajo, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), y otros, como el Índice de Fuentes de Soborno (IFS, utilizado como fuente para elaborar el IPC), el Barómetro Global de la Corrupción (BGC) y el Informe Global de la Corrupción (IGC). Con estas herramientas, TI trata de impulsar campañas de concienciación sobre los efectos de la corrupción, promueve la adopción de reformas políticas, observando la implementación de dichos acuerdos por parte de los diferentes agentes económicos, y trata de presionar para que se tomen

medidas al respecto del problema de la corrupción en los diferentes ámbitos de la economía.

#### **4.1 El Índice de percepción de la Corrupción de TI**

Como se ha dicho anteriormente, uno de los índices que elabora TI es el Índice de Percepción de la Corrupción (o IPC). Este indicador se creó en 1995 como un indicador sintético formado por una combinación de diferentes índices de otras instituciones, entendiendo la corrupción como “el abuso del poder público para obtener ganancias privadas”, (Transparency International, 2018). El objetivo de este indicador es medir las percepciones sobre corrupción en el Sector Público de los diferentes países que se incluyen. Las fuentes que se utilizan son fiables, y, además, se han ido modificando durante los últimos 20 años, junto a la metodología empleada, para perfeccionar el índice. Se exige información sobre la metodología y certificaciones profesionales que muestren la idoneidad de las fuentes de datos. Se recurre también a información de las agencias gubernamentales de los países evaluados que resulte relevante, ya que se considera válida como otro método de medición de la corrupción.

Se exige que los datos se expresen en una escala que permita cierto grado de precisión cuantitativa. Es importante que puedan graduarse bien para poder expresar correctamente los niveles de corrupción.

La información obtenida de los países debe reducirse a variables que permitan compararlos, dado que el IPC es un ranking de todos los países. Por ello, se seleccionan datos que permitan ordenar los países en función de los mismos criterios.

También es importante que el ranking se pueda comparar entre un año y otro, por lo que se trata de evitar fuentes que recojan escándalos muy puntuales y no reiterables en el tiempo que no aportan ninguna utilidad a la hora de evaluar el país a largo plazo. Para ello, se llevó a cabo una serie de cambios muy importantes en la metodología del índice en 2012 tomando

como base el estudio de enfoques alternativos elaborado por el profesor Andrew Gelman y el Dr. Pietro Stanig (Transparencia Internacional, 2017).

Tras la selección de las fuentes, se estandarizan los índices para permitir ordenar los países. Con ese fin, se convierten datos para que expresen un nivel de corrupción entre 0 (Más corrupto) y 100 (Menos corrupto). En caso de que en las fuentes esté en una escala inversa, se reordenarán para que obedezcan a ese criterio. Una vez hecho esto, los valores se estandarizan restándolos la media y dividiéndolos por la desviación típica para obtener las variables tipificadas o puntuaciones Z. Así, todas las variables tienen una media igual a 0 y tienen una desviación estándar igual a 1.

El IPC de un país concreto es una simple media de las puntuaciones Z disponibles de dicho país, sin utilizar en ningún caso los datos imputados por el modelo. De hecho, solamente habrá una puntuación para cada país cuando existan un mínimo de tres puntuaciones Z.

Junto con el valor del IPC, TI incluye el error típico y el intervalo de confianza, que reflejan la variabilidad del IPC en uno de los países.

El IPC es uno de los indicadores más utilizados para estudiar el nivel de corrupción a nivel internacional, sin embargo, presenta una serie de problemas. En primer lugar, los resultados que ofrece son percepciones, no datos objetivos ni niveles de corrupción precisos. Es difícil sostener que el orden de los países encuestados en la lista sea algo exacto. Es posible que un país peor situado sea simplemente más consciente de su nivel de corrupción (Sánchez, 2017).

Otro problema es que los datos sólo son comparables a partir de 2012 debido al cambio de metodología. Además, las fuentes del IPC (que cito más adelante) utilizan procedimientos diferentes para obtener los mismos resultados, lo que se añade a que no se utilizan las mismas fuentes para obtener todos los datos del índice. Algunos países usan tres, otros diez. Cada entidad hace preguntas diferentes, por si fuera poco, lo cual

dificulta el análisis. Tampoco se especifica con precisión quiénes son los encuestados, puesto que se habla mayormente de “grupos de expertos”, lo cual resulta ciertamente vago.

No obstante, es imposible hacer mediciones precisas de la corrupción en un país (del Castillo, 2003). El índice, por lo tanto, da una idea general de hasta qué punto llega y muestra la noción de que se puede actuar sobre el problema aunque no se tenga toda la información. Es el “Second Best” del que disponemos.

Se presenta en el anexo una tabla en dos partes con las fuentes del IPC:

Esta tabla representa las fuentes a partir de las cuales se elabora el IPC. Se dispone de 13 fuentes para ello, las cuales han ido cambiando a lo largo del tiempo, como hemos comentado antes.

## **5. EVOLUCION DEL IPC EN LA OCDE**

Este apartado está dedicado a analizar empíricamente la evolución del IPC en los países de la OCDE desde 2012 hasta 2017. Asimismo, se ha estudiado la relación del IPC con, por un lado, el PIB per cápita y, por otro, el índice de Gini. Se han seleccionado los países de la OCDE para estudiar el desarrollo de su IPC debido a su variedad, muy llamativa, a pesar de ser países asociados. También, se han elegido 2012 y 2017, el primer año comparable y el último disponible; para escoger un intervalo de tiempo lo suficientemente amplio en el que se puedan evidenciar mejor los cambios en el tiempo. Son años importantes, puesto que se parte de un 2012 en plena crisis a una situación ligeramente mejor en 2017. La tabla A.2 del anexo contiene los datos del IPC para todos los países de la OCDE desde el año 2012 al 2017. Las tablas A.3 y A.4, también del Anexo, contienen un resumen de la información por países y por años, respectivamente.

El gráfico 5.1 muestra los diagramas de caja<sup>1</sup> del IPC desde el año 2012 al 2015 que nos servirá para conocer la distribución regional del IPC en los países de la OCDE (véase también las tablas A.2, A.3 y A.4 del Anexo). En primer lugar se observa que la tendencia central del IPC en los países de la OCDE no cambia de forma importante. La mediana se mantiene en torno 70 alcanzando su máximo valor (menor corrupción) en el año 2015 y su menor valor (mayor corrupción) en el año 2012. Semejantes conclusiones se observan a partir del análisis de la media del IPC (véase tabla A.4 del anexo).

La dispersión de la distribución del IPC se ha mantenido en los cuatro primeros años del análisis, siendo mayor la variabilidad entre el 50% de los países con mayor nivel de corrupción. Sin embargo, en los años 2016 y 2017, se producen cambios que son dignos de señalar. Así, aunque la dispersión relativa no ha registrado variaciones importantes durante estos dos años (el coeficiente de variación se ha mantenido entre 0 y 10 para los países, y en torno a 22 para los años, no muy diferente del de restos de los años), se ha incrementado la variabilidad del IPC entre el 25% de los países con mayor nivel de corrupción. De hecho, los valores mínimos en esos dos años son los más bajos que podemos encontrar en todo el periodo analizado y corresponden a México (en 2016, el IPC es 30 y, en 2017, es 29). Hay que señalar que México es el país que también alcanza los valores más elevados de corrupción en el resto de los años.

---

<sup>1</sup> El diagrama de caja es un gráfico basado en los cuartiles que contiene además información sobre la simetría de la distribución y nos permitirá hallar la definición de dato atípico. (Peña & Romo, 1997)

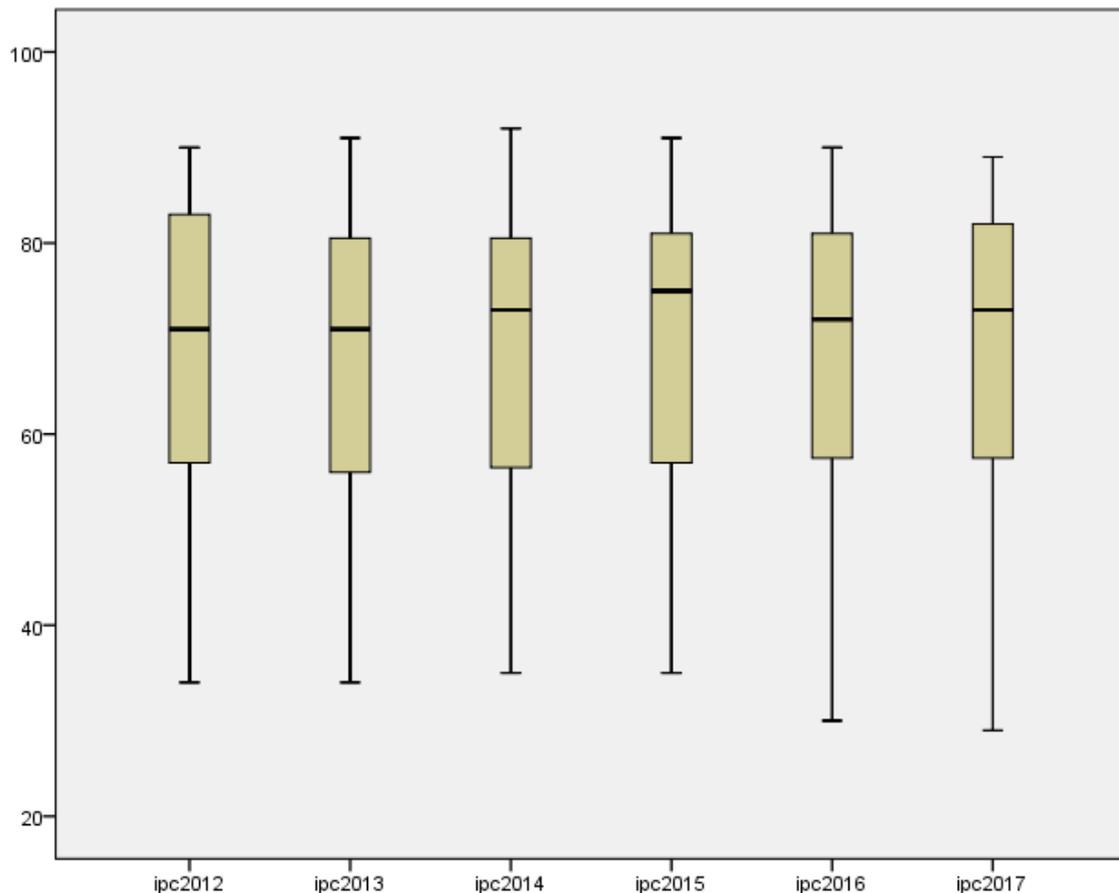


Gráfico 5.1 Diagramas de caja de la distribución del IPC entre los países de la OCDE para el periodo 2012-2017.

Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia Internacional.

Con el fin de apreciar mejor los cambios que se ha producido en el tiempo en el nivel de corrupción, el gráfico 5.2 muestra el diagrama de dispersión del IPC de 2012 y el del 2017, etiquetando cada punto con el país correspondiente. Además, se han señalado también dos rectas paralelas a los ejes de coordenadas (los valores medios de la OCDE para los años 2012 y 2017) y la bisectriz (lugar donde se situarían los países cuyo nivel de corrupción no cambiase). Con ello se han generado cuatro cuadrantes. En primer lugar advertimos que la mayoría de países se sitúan cercanos a la bisectriz, mostrando pocos cambios en el nivel de corrupción entre estos dos años, excepto en situaciones muy concretas como las de México, Turquía, España, Hungría, o Australia, que empeoran; o las del Reino Unido, Letonia, o Grecia, que mejoran. Otro hecho que sirve para confirmar el inmovilismo es que los países peor situados en cuanto al IPC en 2012 siguen siendo los peor situados en 2017.

inferior izquierdo quedan los que no han mejorado, mientras que en el cuadrante superior derecho quedan los que han evolucionado positivamente.

España se sitúa en el cuadrante inferior izquierdo porque ha empeorado en el tiempo considerado. Se aproxima ligeramente a la media en 2012 pero se aleja dramáticamente de ella en 2017, especialmente debido a la cantidad de casos de corrupción que se han desatado a lo largo del periodo 2012-2017.

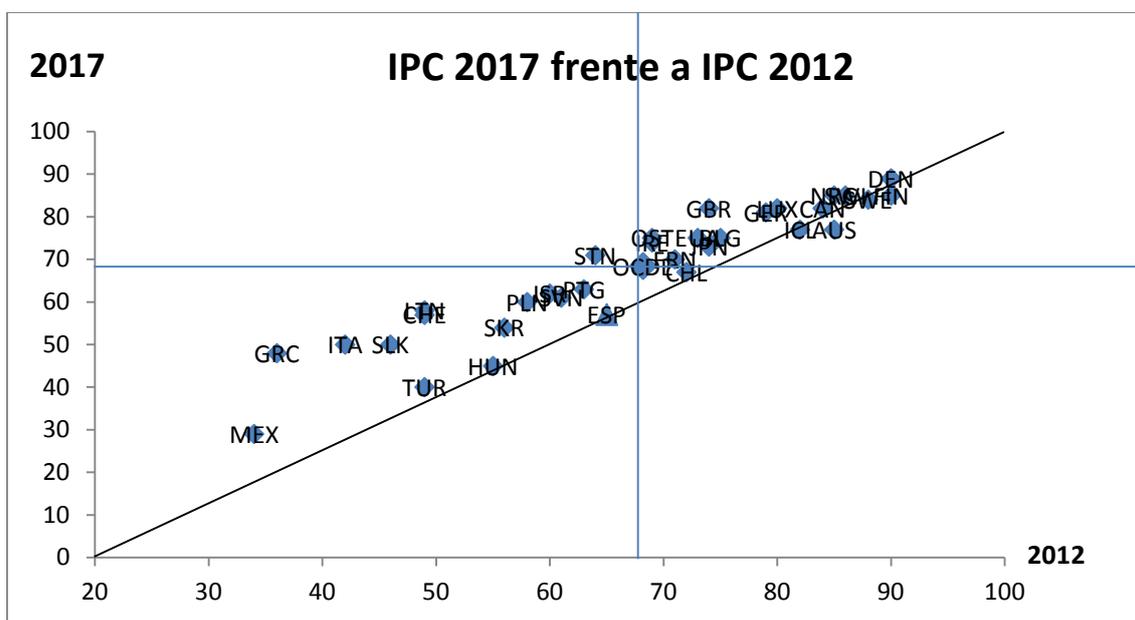


Gráfico 5.2: Comparación del IPC de 2012 y 2017.

Fuente: Elaboración propia con datos de TI.

A continuación se va a analizar la relación entre el nivel de corrupción y el nivel desarrollo medido a través del PIB per cápita. El gráfico 5.3, muestra el diagrama de dispersión entre el IPC y el PIB per cápita. Ese gráfico muestra que en la OCDE hay una relación positiva entre el Producto Interior Bruto per cápita (PIB pc) y el IPC. Es decir, aquellos países con mayor nivel de desarrollo medido por PIB per cápita presentan un menor nivel de corrupción aproximado a partir del IPC. Este hecho queda confirmado por la pendiente positiva de la recta de regresión estimada<sup>2</sup> y un coeficiente de correlación lineal moderadamente alto (con un valor aproximado superior a

<sup>2</sup> Aclaración sobre el carácter endógeno del PIB per cápita.

0,63) entre las dos variables. Cabe resaltar el comportamiento de Islandia, punto rojo, que con un PIB per cápita muy alto, presenta un nivel de IPC no demasiado elevado.

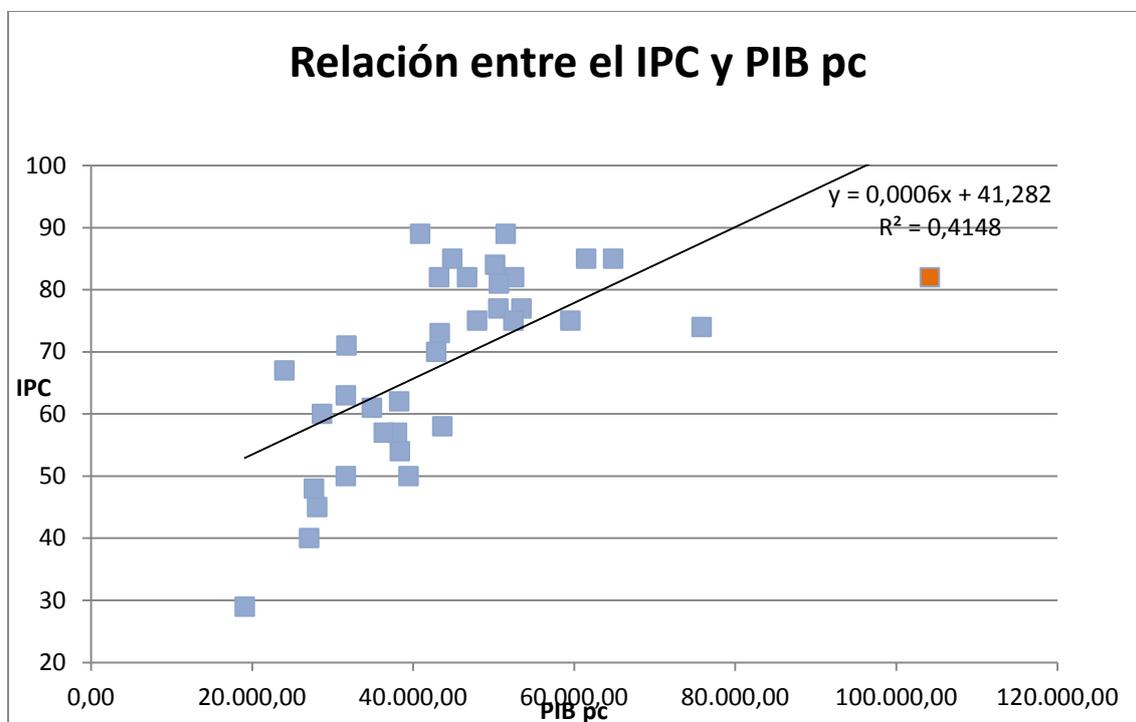


Gráfico 5.3: Relación entre el IPC y el PIBpc en los países de la OCDE.

Fuente: Elaboración propia con datos de TI y de la web de la OCDE.

Finalmente, se estudia la relación entre el nivel de desigualdad y corrupción. El nivel de desigualdad se medirá a través del índice de Gini. El índice de Gini es una medida de desigualdad que toma valores comprendidos entre 0 y 1. El valor 0 corresponde a un reparto equitativo de la renta (todas las personas poseen la misma renta) mientras que el valor 1 corresponde a la situación en la que un individuo posee la totalidad de ésta mientras que los demás no reciben nada, es decir, desigualdad extrema. El gráfico 5.4 muestra en el eje de ordenadas el IPC y el Índice de Gini en el eje de abscisas para los países de la OCDE. Hay que señalar que, dado que no se dispone de datos de Índice de Gini para el año 2017, se han seleccionado datos del año más próximo, en este caso, 2014. Los países, una vez más, están numerados por su valor del IPC. Se incluye la recta de regresión, que gracias a la cual se puede apreciar una vaga relación negativa entre el IPC y el Índice de Gini. Con este gráfico se puede concluir que los países con un

mayor nivel de corrupción tienen también un mayor nivel de desigualdad en la OCDE. No obstante, esta afirmación debe hacerse con cierta prudencia puesto que no se conoce la cadena causal.

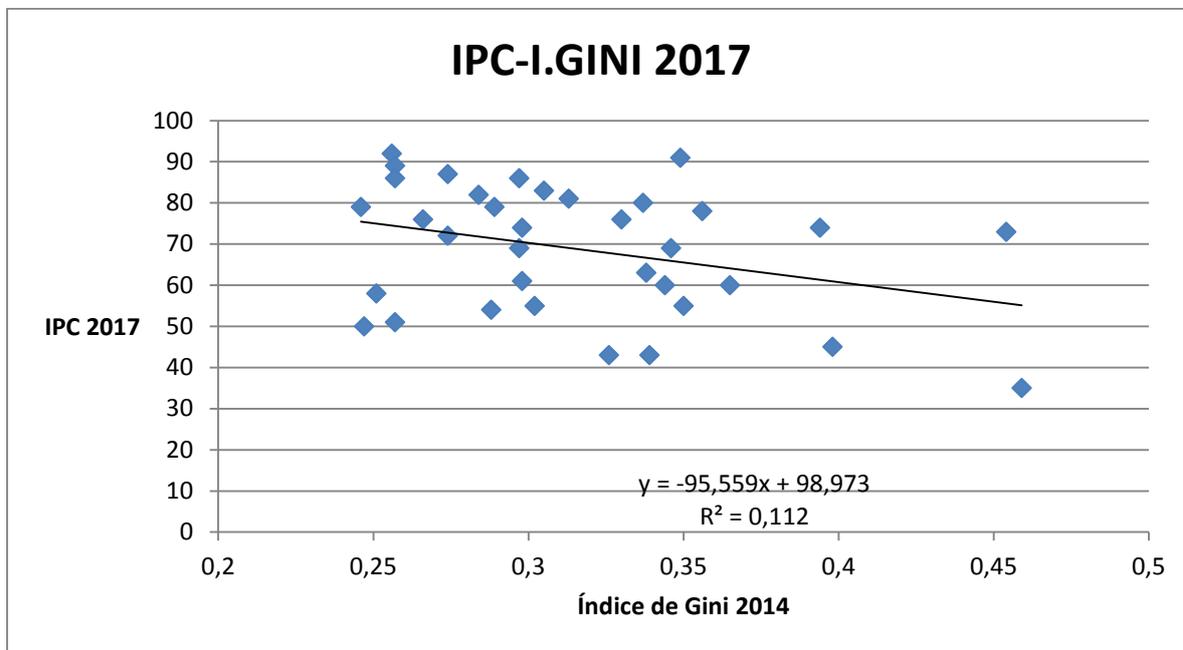


Gráfico 5.4: Diagrama de dispersión del Índice de Gini respecto al IPC.

Fuente: Elaboración propia con datos de TI y de la web de la OCDE.

## **6. CONCLUSIONES:**

El objetivo de este trabajo ha sido una aproximación al estudio de la corrupción en el mundo desarrollado y sus consecuencias económicas.

En primer lugar, se ha delimitado su concepto, analizando varias definiciones diferentes. También, se ha ahondado en otras cuestiones relativas al fenómeno tratando sus variedades, la historia de la investigación de sus efectos, y su medición. En este último aspecto cabe destacar como un intento de medición de la corrupción el índice elaborado por Transparencia Internacional denominado IPC (Índice de Percepción de la Corrupción). De hecho, en la parte empírica de este trabajo, se ha utilizado como posible medida de la corrupción seleccionándolo entre otras alternativas posibles debido a sus buenas propiedades.

Los resultados de la evolución del IPC en los países de la OCDE permiten concluir que no ha habido cambios fundamentales en el nivel de corrupción entre 2012 y 2017. Así, los países con mayor nivel de corrupción en el año 2012 (por ejemplo, México, Turquía e Italia) son también los países que tienen un mayor nivel de corrupción en 2017. Lo mismo para los países con menor nivel de corrupción (Nueva Zelanda, Dinamarca, Suecia). Los países de la OCDE en general no están haciendo grandes progresos para resolver el problema, si bien hay algunos que avanzan en su guerra contra la corrupción. Sabemos que es un problema que puede combatirse dando fuerza a las instituciones públicas y todo parece indicar que ese es el mejor camino que deben tomar para combatirla.

Asimismo se ha estudiado la relación entre el nivel de desarrollo y el nivel de corrupción llegándose a la conclusión que los países con mayor nivel de desarrollo son también los países con menor nivel de corrupción. Finalmente, se ha estudiado la relación entre desigualdad y corrupción, encontrando una leve relación positiva entre ambas variables. Así, los países con menor nivel de desigualdad tienden a ser los países con menor nivel de corrupción.

La corrupción es un problema serio para el mundo civilizado. Se ha observado que es dañina para el PIB pc, para el Índice de Gini y se está convirtiendo en una lacra para el progreso económico y social. Un estudio econométrico más detallado podría aportar más información para el debate. Se ha pretendido no obstante aportar información para comenzar a investigar el tema, paso previo necesario de cara a poder actuar sobre la “insidiosa plaga” que asola al mundo civilizado y al crecimiento económico.

## Bibliografía

- African Development Bank. (2018). *Governance Results*. Recuperado el 21 de Abril de 2018, de African Development Bank Group Website:  
<https://cpia.afdb.org/?page=results&subpage=overview>
- Bertelmann Stiflung. (2017). *About SGI*. Recuperado el 21 de Abril de 2018, de SGI website: <http://www.sgi-network.org/2017/About>
- Caruso Fontán, M. V. (9/2009). El concepto de corrupción. Su evolución hacia un nuevo delito de fraude en el deporte como forma de corrupción en el sector privado. *Foro, Nueva Época*, 145-172.
- del Castillo, A. (2001). Fundamentos de la investigación empírica reciente sobre corrupción. *Gestión y Política Pública*, 275-308.
- del Castillo, A. (2003). *Medición de la Corrupción: Un indicador de la Rendición de Cuentas*. México, D.F.: Auditoría Superior de la Federación.
- Freedom House. (2018). *About us*. Recuperado el 21 de Abril de 2018, de Freedom House website: <https://freedomhouse.org/about-us>
- Friedrich, C. (1989). Corruption concepts in historical perspective. En A. Heidenheimer, M. Johnston, & V. Levine, *Political Corruption: A Handbook* (pág. 16). New Brunswick: NJ: Transaction Publishers.
- Gamberoni, E., Gartner, C., Giordano, C., & Lopez-Garcia, P. (2016). Is corruption efficiency-enhancing? A case study of nine Central and Eastern European countries. *Compnet*.
- Klitgaard, R. E. (1988). *Controlling Corruption*. Berkeley; Los Angeles; London: University of California Press.
- Martínez Cousinou, G. (2006). La Corrupción Política: nuevas aportaciones para un viejo debate. *Revista de estudios políticos*, 197-221.
- Mauro, P. (1995). Corruption and Growth. *The Quarterly Journal of Economics*, 681-712.
- Méon, P.-G., & Sekkat, K. (122/2005). Does corruption grease or sand the wheels of growth? *Public Choice*, 69-97.
- Naciones Unidas. (2004). *Oficina contra la Droga y el Delito*. Recuperado el 7 de Mayo de 2018, de Naciones Unidas:  
[https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications\\_unodc\\_convention-s.pdf](https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf)
- Peña, D., & Romo, J. (1997). *Introducción a la estadística para las ciencias sociales*. Aravaca (Madrid): McGraw Hill.
- Sánchez, R. (1 de Febrero de 2017). *eldiario.es*. Recuperado el 15 de Abril de 2018, de *eldiario.es*: [https://www.eldiario.es/politica/indice-corrupcion-realmente-mide\\_0\\_607889783.html](https://www.eldiario.es/politica/indice-corrupcion-realmente-mide_0_607889783.html)
- The World Bank. (2018). *About us*. Recuperado el 20 de Abril de 2018, de The World Bank website: <http://www.worldbank.org/en/who-we-are>
- Transparencia Internacional. (2013). *Índice de Percepción de la Corrupción 2013 de Transparency International*. Recuperado el 17 de Abril de 2018, de Índice de Percepción de la Corrupción 2013 de Transparency International:  
[https://webantigua.transparencia.org.es/ipc\\_\\_s/ipc\\_2013/ipc\\_2013\\_global.pdf](https://webantigua.transparencia.org.es/ipc__s/ipc_2013/ipc_2013_global.pdf)
- Transparencia Internacional. (2014). *Índice de Percepción de la Corrupción 2014 de Transparency International*. Recuperado el 17 de Abril de 2018, de Índice de Percepción de la Corrupción 2014 de Transparency International:  
[https://webantigua.transparencia.org.es/ipc\\_\\_s/ipc\\_2014/tabla\\_resultados\\_ipc\\_2014.pdf](https://webantigua.transparencia.org.es/ipc__s/ipc_2014/tabla_resultados_ipc_2014.pdf)

- Transparencia Internacional. (Marzo de 2017). *Metodología del Índice de Percepción de la Corrupción*. Recuperado el 9 de Abril de 2018, de [https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2018/02/metodologia\\_ipc-2017.pdf](https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2018/02/metodologia_ipc-2017.pdf)
- Transparencia Internacional. (2018). *Acerca de nosotros*. Recuperado el 20 de Abril de 2018, de Transparencia Internacional: <https://www.transparency.org/about>
- Transparency International. (14 de Enero de 2018). *What is corruption?* Recuperado el 31 de Marzo de 2018, de Transparency International: [https://www.transparency.org/what-is-corruption?gclid=EAIaIQobChMIILr8lPOf2AIVER4bCh3lMA3UEAAYASAAEgJt-vD\\_BwE](https://www.transparency.org/what-is-corruption?gclid=EAIaIQobChMIILr8lPOf2AIVER4bCh3lMA3UEAAYASAAEgJt-vD_BwE)
- Ugalde, L. C. (2002). *Rendición de Cuentas y Democracia. El caso de México*. México D.F.: Instituto Federal Electoral.
- World Economic Forum. (2018). *About us*. Recuperado el 20 de Abril de 2018, de World Economic Forum Website: <https://www.weforum.org/about/world-economic-forum>
- World Justice Project. (2018). *About us*. Recuperado el 2018 de Abril de 20, de World Justice Project website: <https://worldjusticeproject.org/about-us>

## 7. ANEXO:



Imagen A.1: Pantallazo de la web de Transparencia Internacional España. Fuente: <https://transparencia.org.es/>. 7 de junio de 2018

Encuesta	Institución	Preguntas	Encuestados	Escala	Países
Calificaciones sobre gobernabilidad	Banco Africano de Desarrollo	Rendición de cuentas, acceso a la información y captura del estado.	Expertos	Desde 1 (Muy débil durante dos años o más) a 6 (Muy sólida durante 3 años o más)	54 (Todos los países africanos)
Indicadores sobre Gobernabilidad Sostenible	Bertelsmann Foundation	Captura del regulador y del funcionario público	Expertos locales	Desde 1 (Funcionarios impunes) a 10 (Funcionarios responsables)	41 estados de la OCDE y UE
Índice de Transformación	Bertelsmann Foundation	Sanciones a funcionarios y regulación	Dos expertos por país	Desde 1 (Nivel de corrupción muy alto) Hasta 10 (Nivel de corrupción muy bajo)	129 países
Calificaciones de Riesgo país	Economist Intelligence Unit	Rendición de cuentas	650 colaboradores más 200 colaboradores en regiones o países	Desde 0 (incidencia baja) hasta 4 (incidencia muy alta)	140 países
Naciones en Transición	Freedom House	Iniciativas contra la corrupción, reglamentación excesiva	Instituciones multilaterales de crédito, ONGs, periódicos y revistas locales y datos específicos del gobierno	Desde 1 (menor nivel de corrupción) a 7 (mayor nivel de corrupción)	29 naciones y regiones en Europa Central y los Nuevos Estados Independientes
Calificaciones de Riesgo país	Global Insight	Desde pago de pequeños sobornos hasta corrupción política de alto nivel	Expertos en la materia	Desde 1 (nivel mínimo de corrupción) hasta 5 (nivel máximo de corrupción)	204 países/territorios
Anuario de Competitividad Mundial	IMD Business School	Existencia de soborno y corrupción	Líderes empresariales sénior	Desde 0 (mayor nivel de percepción de corrupción) a 10 (Nivel más bajo de percepción de corrupción)	60 países/territorios
Political and Economic Risk Consultancy	Asian Intelligence	Cuestiones relativas a la percepción de la corrupción	Empresarios locales y expatriados	Desde 0 (no presenta un problema) a 10 (es un problema serio)	Países/territorios de Asia
Guía Internacional sobre Riesgo País	Political Risk Services	Análisis del riesgo y otros datos políticos para elaborar una evaluación de la corrupción política	Personal de la agencia	Desde 0 (mayor riesgo potencial) a 6 (menor riesgo potencial)	140 países/territorios
Encuesta de Fuentes de Soborno	Transparencia Internacional	Percepciones sobre soborno y corrupción	Ejecutivos de negocios	Desde 1 (no se da nunca) a 5 (se practica muy frecuentemente)	30 países/territorios
Evaluación Institucional y de las Políticas Nacionales	Banco Mundial	Gestión económica, políticas estructurales, políticas de inclusión social y equidad y gestión de instituciones del sector público	Empleados de Banco Mundial	Desde 1 (bajos niveles de transparencia) a 6 (altos niveles de transparencia)	Países en vías de desarrollo
Encuesta de Opinión Ejecutiva	Foro Económico Mundial	Frecuencia en que se entregan sobornos y en la que se desvían fondos públicos a intereses privados	95 ejecutivos de empresas por país o territorio	Entre 1 (muy frecuentemente) y 7 (nunca)	148 países y territorios
Índice de Estado de Derecho	World Justice Project	Preguntas sobre diferentes instituciones del Sector Público, diferentes para cada grupo	Expertos y ciudadanos	Un mínimo de 0 y un máximo de 1	95 países

Tabla A.1: Fuentes del Índice de Percepción de la Corrupción. Fuente: Elaboración propia a través de datos de Transparencia Internacional (Fuentes del IPC)

País	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Dinamarca	90	91	92	91	90	89
Nueva Zelanda	90	91	91	88	90	89
Finlandia	90	89	89	90	89	85
Suecia	88	89	87	89	88	84
Suiza	86	85	86	86	86	85
Noruega	85	86	86	87	85	85
Australia	85	81	80	79	79	77
Países Bajos	84	83	83	87	83	82
Canadá	84	81	81	83	82	82
Islandia	82	78	79	79	78	77
Luxemburgo	80	80	82	81	81	82
Alemania	79	78	79	81	81	81
Bélgica	75	75	76	77	77	75
Reino Unido	74	76	78	81	81	82
Japón	74	74	76	75	72	73
Estados Unidos	73	73	74	76	74	75
Chile	72	71	73	70	66	67
Francia	71	71	69	70	69	70
Irlanda	69	72	74	75	73	74
Austria	69	69	72	76	75	75
España	65	59	60	58	58	57
Estonia	64	68	69	70	70	71
Portugal	63	62	63	63	62	63
Eslovenia	61	57	58	60	61	61
Israel	60	61	60	61	64	62
Polonia	58	60	61	62	62	60
Corea	56	55	55	56	53	54
Hungría	55	54	54	51	48	45
Letonia	49	53	55	55	57	58
Turquía	49	50	45	42	41	40
Chequia	49	48	51	56	55	57
Eslovaquia	46	47	50	51	51	50
Italia	42	43	43	44	47	50
Grecia	36	40	43	46	44	48
México	34	34	35	35	30	29
Media OCDE	68,20	68,11	68,83	69,46	68,63	68,40

Tabla A.2. IPCs de la OCDE desde 2012 hasta 2017. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Transparencia Internacional.

	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar	Varianza	C.V. (En %)
Dinamarca	89,00	92,00	90,5000	1,04881	1,100	1,16
Nueva Zelanda	88,00	91,00	89,8333	1,16905	1,367	1,30
Finlandia	85,00	90,00	88,6667	1,86190	3,467	2,10
Suecia	84,00	89,00	87,5000	1,87083	3,500	2,14
Suiza	85,00	86,00	85,6667	,51640	,267	0,60
Noruega	85,00	87,00	85,6667	,81650	,667	0,95
Australia	77,00	85,00	80,1667	2,71416	7,367	3,39
Holanda	82,00	87,00	83,6667	1,75119	3,067	2,09
Canadá	81,00	84,00	82,1667	1,16905	1,367	1,42
Islandia	77,00	82,00	78,8333	1,72240	2,967	2,18
Luxemburgo	80,00	82,00	81,0000	,89443	,800	1,10
Alemania	78,00	81,00	79,8333	1,32916	1,767	1,66
Bélgica	75,00	77,00	75,8333	,98319	,967	1,30
Reino Unido	74,00	82,00	78,6667	3,20416	10,267	4,07
Japón	72,00	76,00	74,0000	1,41421	2,000	1,91
EEUU	73,00	76,00	74,1667	1,16905	1,367	1,58
Chile	66,00	73,00	69,8333	2,78687	7,767	3,99
Francia	69,00	71,00	70,0000	,89443	,800	1,28
Irlanda	69,00	75,00	72,8333	2,13698	4,567	2,93
Austria	69,00	76,00	72,6667	3,14113	9,867	4,32
España	57,00	65,00	59,5000	2,88097	8,300	4,84
Estonia	64,00	71,00	68,6667	2,50333	6,267	3,65
Portugal	62,00	63,00	62,6667	,51640	,267	0,82
Eslovenia	57,00	61,00	59,6667	1,75119	3,067	2,93
Israel	60,00	64,00	61,3333	1,50555	2,267	2,45
Polonia	58,00	62,00	60,5000	1,51658	2,300	2,51
Corea del sur	53,00	56,00	54,8333	1,16905	1,367	2,13
Hungría	45,00	55,00	51,1667	3,97073	15,767	7,76
Letonia	49,00	58,00	54,5000	3,20936	10,300	5,89
Turquía	40,00	50,00	44,5000	4,23084	17,900	9,51
Chequia	48,00	57,00	52,6667	3,82971	14,667	7,27
Eslovaquia	46,00	51,00	49,1667	2,13698	4,567	4,35
Italia	42,00	50,00	44,8333	3,06050	9,367	6,83
Grecia	36,00	48,00	42,8333	4,30891	18,567	10,06
México	29,00	35,00	32,8333	2,63944	6,967	8,04

Tabla A.3: Estadísticos descriptivos de los IPC de la OCDE por país. Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia Internacional.

	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar	Varianza	C.V. (en %)
ipc2012	34	90	68,20	16,177	261,694	23,72
ipc2013	34	91	68,11	15,661	245,281	22,99
ipc2014	35	92	68,83	15,499	240,205	22,52
ipc2015	35	91	69,46	15,580	242,726	22,43
ipc2016	30	90	68,63	15,722	247,182	22,91
ipc2017	29	89	68,40	15,272	233,247	22,33

Tabla A.4: Estadísticos descriptivos de los IPC de la OCDE por año. Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia Internacional.